

ACUERDO CD N°027 DE 2013 (MAYO 8 DE 2013)

Por medio del cual se aprueba modificar parcialmente el Plan Financiero y Metas del Plan de Acción 2012-2015 de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC- para la vigencia fiscal de 2013 en la modalidad de adición y traslado.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC- en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las contenidas en la Ley 99 de 1993, el Decreto 1200 de 2004, los Estatutos Corporativos, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC-, mediante el Acuerdo CD N°045 del 21 de diciembre 2012, aprobó el Plan de Acción 2012-2015 conforme a la normatividad vigente y a las directrices del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que de conformidad con el artículo 12 del Decreto 1200 del 20 de abril de 2004, el Director General podrá solicitar ajustes al Plan de Acción, debidamente soportados técnica y financieramente.

Que en el capítulo 7 del Plan de Acción 2012-2015 se describen los criterios e instrumentos que permiten la modificación del Plan acorde a los requerimientos de la Ley 99 de 1993 y al Decreto 1200 de 2004.

Que en dicho capítulo se establece que las modificaciones al Plan de Acción deben ser solicitadas y justificadas por el Director General al Consejo Directivo, el cual deberá analizar dichas justificaciones y determinar si aprueba o no la respectiva modificación.

Que el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca –CVC- presentó al Consejo Directivo en sesión del 8 de mayo de 2013, una solicitud de ajuste al Plan Financiero y Metas del Plan de Acción 2012 - 2015, en la modalidad de adición y traslado, con base en las siguientes consideraciones:

- Que la Corporación suscribió con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible el Convenio Interadministrativo MADS - CVC N°100 de octubre 24 de 2012, con el objeto de aunar esfuerzos entre ambas instituciones para adelantar acciones de restauración activa y pasiva en ecosistemas estratégicos del área de jurisdicción de la CVC.
- Que mediante Acuerdo CD N°011 de 2013, el Consejo Directivo aprobó que la contrapartida de la CVC al Convenio Interadministrativo MADS - CVC N°100 de 2012 por valor de \$795.263.000, fuera trasladada a la vigencia 2013 y ejecutada desde el proyecto 1713 "Aumento y protección de la cobertura boscosa en las cuencas hidrográficas del Valle del Cauca" del PROGRAMA 1- Gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos del Plan de Acción 2012-2015.

- Que la contrapartida del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible- MADS al mencionado convenio por valor de \$808.260.140, se debe invertir en la vigencia 2013 para el cumplimiento de metas relacionadas con el objeto del convenio, de la siguiente forma: 671.7 hectáreas de áreas reforestadas y/o revegetalizadas naturalmente para la protección de cuencas abastecedoras, y 91.95 kilómetros de bosque aislados.
- Que conforme a lo dispuesto en la Cláusula Segunda – Compromisos de la Corporación, del Convenio Interadministrativo MADS - CVC N°100 de 2012, los recursos de CVC deben ser ejecutados en actividades de aprestamiento (Fase I), establecimiento de estrategias de restauración (Fase II) y el consecuente mantenimiento (Fase III).
- Que los recursos de contrapartida de la Corporación se encuentran en la vigencia 2013, y teniendo en cuenta que la totalidad de los establecimientos deben ser realizados en la presente vigencia, las actividades de mantenimiento deben ser ejecutadas en las siguientes, razón por la cual se hace necesario trasladar los recursos definidos para dichos mantenimientos por valor de \$172.572.500 y \$124.086.500 a las vigencias 2014 y 2015 respectivamente.
- Que por consiguiente, con el fin de atender los requerimientos mencionados en los considerandos anteriores, se hace necesario modificar el Plan Financiero del Plan de Acción 2012-2015, adicionando a la vigencia 2013 la suma de \$808.260.140 de la fuente de financiación 10-08 Aportes de Otras Entidades – Minambiente, correspondiente a los recursos aportados por el MADS, y trasladando de los aportes CVC a las vigencias 2014 la suma de \$172.572.500 de fuente de la financiación 1243- Excedentes financieros sobretasa ambiental, y 2015 la suma de \$124.086.500 de la fuente de financiación 1243- Excedentes financieros sobretasa ambiental.
- Que en concordancia con las normas legales vigentes y con base en las consideraciones presentadas por la Administración, se procede por medio de este Acuerdo a efectuar los ajustes al Plan Financiero y Metas del Plan de Acción 2012-2015 para las vigencias fiscales de 2013, 2014 y 2015 según el detalle consignado en el mismo.

Que en consideración a lo antes expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar una modificación al Plan Financiero del Plan de Acción 2012-2015 en la modalidad de adición, por la suma de OCHOCIENTOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/CTE (\$808.260.140) tal y como se indica en el cuadro N°1, así:

wpms

ay *yo* *e.*

es

CUADRO N°1
PLAN DE ACCION 2012-2015
PROGRAMACIÓN AJUSTADA DEL PLAN FINANCIERO VIGENCIA 2013

Pro	Cod.	Procesos/Proyecto	Adición	Programación Financiera					
				Vigencia	2012	2013	2014	2015	TOTAL
1	1713	Aumento y protección de cobertura boscosa en las cuencas hidrográficas del Valle del Cauca	808.260.140	Actual	431.870.426	795.263.000	0	0	1.227.133.426
				Propuesta	431.870.426	1.603.523.140	0	0	2.035.393.566
TOTAL			808.260.140						

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar una modificación al Plan Financiero del Plan de Acción 2012-2015 en la modalidad de traslado a la vigencia 2014, por la suma de CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$172.572.500) y a la vigencia 2015, por la suma de CIENTO VENTICUATRO MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$124.086.500), tal y como se indica en el cuadro N°2, así:

CUADRO N°2
PLAN DE ACCION 2012-2015
PROGRAMACIÓN AJUSTADA DEL PLAN FINANCIERO VIGENCIA 2013

Pro	Cod.	Proyecto	Traslado	Programación Financiera					
				Vigencia	2012	2013	2014	2015	TOTAL
1	1713	Aumento y protección de cobertura boscosa en las cuencas hidrográficas del Valle del Cauca	296.659.000	Actual	431.870.426	1.603.523.140	0	0	2.035.393.566
				Propuesta	431.870.426	1.306.864.140	172.572.500	124.086.500	2.035.393.566
TOTAL			296.659.000						

ARTICULO TERCERO: Aprobar el ajuste de metas físicas correspondientes a las vigencias 2013, 2014 y 2015 de los proyectos que se detallan en el cuadro N°3, así:

CUADRO N°3
PLAN DE ACCION 2012-2015
PROGRAMACION AJUSTADA DE INDICADORES Y METAS DE PROCESOS Y PROYECTOS

Cod	Proyecto	Indicador		Programación Metas					
		Nombre	Unidad	Vigencia	2012	2013	2014	2015	Total
1	Aumento y protección de cobertura boscosa en las cuencas hidrográficas del Valle del Cauca	Obj:8 - Áreas reforestadas y/o revegetalizadas naturalmente para la protección de cuencas abastecedoras	HECTÁREAS	Actual	240	228.3	0	0	468.3
				Propuesta	240	900.0	0	0	1.140.0
		Rdo:371 - Número de kilómetros de bosque aislados	KILOMETROS	Actual	40	38.05	0	0	78.05
				Propuesta	40	130.0	0	0	170.00
		Rdo: 369 - Area de restauración ecológica con mantenimiento	HECTÁREAS	Actual	0	0	0	0	0
				Propuesta	0	0	300	200	500



ARTÍCULO CUARTO: La Dirección de Planeación realizará los ajustes respectivos al documento Plan de Acción 2012-2015 de acuerdo con las modificaciones aprobadas en el presente Acuerdo, incluyendo lo correspondiente a metas de procesos y ponderaciones cuando haya lugar.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Santiago de Cali, a los 8 días del mes de mayo de 2013.

JUAN GUILLERMO VALENCIA DE LA TORRE
Presidente

MARIA CRISTINA VALENCIA RODRIGUEZ
Secretaria